



# Resolución Directoral

Nº 125 -2010 DE/ENAMM

Callao, 23 MAR 2010 del 2010

Visto el Memorándum Nº 168-2010/SP, de fecha 22 de marzo del 2010, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 041-2008 DE/ENAMM, de fecha 11 de marzo del 2008, se encargan las funciones de Secretaria Académica de Pre Grado, a la abogada Maruja Blanca Mallqui Zavaleta;

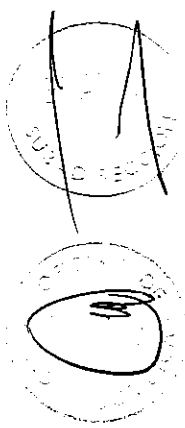
Que, mediante documento de visto el Jefe de la Sección de Personal propone encargar las funciones de Secretaria Académica de Pre Grado, a la Licenciada en Administración María Elena Calero Cerna;

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y con la opinión favorable del Sub Director y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de la servidora abogada Maruja Blanca Mallqui Zavaleta como Secretaria Académica de Pre Grado, dispuesta mediante Resolución Directoral Nº 041-2008 DE/ENAMM, de fecha 11 de marzo del 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR las funciones de Secretaria Académica de Pre Grado, a la Licenciada en Administración María Elena Calero Cerna.



**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER el acto de entrega – recepción del cargo y demás acciones establecidas en la Directiva “Disposiciones y Procedimientos para el acto de entrega - recepción de cargo de los trabajadores de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau””, aprobada mediante Resolución Directoral N° 229-2008 E/ENAMM, de fecha 14 de noviembre del 2008, con ocasión de lo dispuesto mediante la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”  
Francisco José Benigno Yábar Acuña  
01723960